

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2007

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2007/9-D
21 septiembre 2007
ORIGINAL: INGLÉS

AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – SRI LANKA 10067.1

**Asistencia a grupos vulnerables para la
consolidación de la paz en las zonas afectadas
por el conflicto y el tsunami**

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Costo de los alimentos para el PMA	42 479 778	50 079 166	92 558 944
Costo total para el PMA	73 465 194	72 103 601	145 568 795

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODB*: Sr. A. Banbury Anthony.Banbury@wfp.org

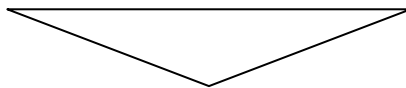
Oficial de Enlace, ODB: Sra. S. Izzi tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional para Asia.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto de la OPSR Sri Lanka 10067.1, “Asistencia a grupos vulnerables para la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el conflicto y el tsunami” (WFP/EB.2/2007/9-D).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2007 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.2/2007/15) que se publica al finalizar el período de sesiones.



NATURALEZA DEL INCREMENTO

1. La actual operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) en Sri Lanka, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se prorrogó, mediante una revisión del presupuesto, hasta finales de 2006 para atender las necesidades alimentarias de la población afectada por el tsunami. En abril de 2007, la Directora Ejecutiva aprobó una segunda revisión del presupuesto con el fin de abarcar los nuevos casos de personas afectadas por el conflicto civil, especialmente las personas desplazadas internamente (PDI).
2. La oficina en el país propone ahora una tercera revisión del presupuesto para extender, desde octubre de 2007 hasta diciembre de 2008, la ayuda alimentaria a las víctimas del conflicto civil que ha vuelto a desencadenarse.
3. Sri Lanka es un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos en el que el 25% de la población, de 20 millones de habitantes, vive en situación de pobreza. Las tasas de malnutrición entre los niños menores de 5 años son alarmantemente elevadas, en especial en el norte y el este del país (las principales zonas de conflicto), donde el 40% de la población infantil presenta insuficiencia ponderal, el 25% padece retraso del crecimiento y el 23%, emaciación¹. El conflicto civil, que dura desde hace 24 años, ha tenido graves repercusiones en el desarrollo económico y social. El tsunami del 26 de diciembre de 2004 también causó problemas importantes. Las necesidades inmediatas se atienden en el marco de la OPSR 10067.1.
4. Desde julio de 2006 la situación política y de seguridad en Sri Lanka ha sufrido un drástico empeoramiento. El acuerdo de alto el fuego de 2002 se quebrantó, las negociaciones de paz de octubre de 2006 fracasaron y los combates se han reanudado en ocho distritos. El conflicto ha afectado gravemente a la seguridad alimentaria y la situación humanitaria de la población: las personas desplazadas son 300.000 y está previsto que su número aumente. A más largo plazo, los problemas de seguridad, los embargos y la interrupción de las rutas de transporte principales van a perturbar las actividades de generación de ingresos de numerosos grupos económicos.
5. Los distritos situados en el norte y el este del país son los más afectados. La península de Jaffna experimenta graves déficit de alimentos y de suministros básicos debido al cierre de la carretera A9. Vanni, una zona septentrional que se halla bajo el control de los Tigres de Liberación de Tamil Eelam, está aislada a causa del conflicto. Batticaloa, un distrito de la costa oriental, acoge aproximadamente a 145.000 PDI, muchas de las cuales actualmente están regresando a sus lugares de origen. Los programas de asistencia gubernamentales, como el denominado *Samurdhi*, se han interrumpido o funcionan de manera irregular; el Departamento de Servicios Esenciales del Gobierno no ha prestado asistencia alimentaria durante varios meses². En esas zonas las operaciones de ayuda humanitaria se ven complicadas por las dificultades de acceso a las poblaciones en situación de necesidad y las restricciones aplicadas a los desplazamientos.

¹ Informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA y el Departamento del Censo y Estadísticas relativos a 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

² Incluso cuando consigue llegar a su destino, la asistencia gubernamental aporta solamente la mitad de la ración recomendada por el PMA porque la asistencia alimentaria del Gobierno se calcula en función de un valor establecido en febrero de 1993 y, a causa de la inflación, su poder adquisitivo actual se ha reducido a la mitad del valor original. Fuentes del Gobierno calculan que en la orientación de la ayuda suministrada en el marco del *Samurdhi* se registra un error de inclusión del 60%.



6. Por consiguiente, la OPSR ampliada se centrará sobre todo en hacer frente a las consecuencias del conflicto mediante actividades de distribución general de alimentos a las poblaciones vulnerables desplazadas y afectadas por los enfrentamientos, labor que complementará las actividades en curso de la OPSR en los distritos afectados por el conflicto, a saber, alimentos para la educación (APE), salud y nutrición materno-infantil (SNMI), alimentos por trabajo (APT) y alimentos para la capacitación (APC).
7. Cuando comience esta prórroga, el 90% de los hogares afectados por el tsunami habrán regresado a sus medios de subsistencia habituales³. Por lo tanto, la OPSR se centrará en las personas afectadas por el conflicto en ocho distritos (y en las divisiones fronterizas de dos distritos colindantes) y las actividades en los distritos afectados por el conflicto, pero no por el tsunami, se suspenderán para diciembre de 2007.
8. La meta de la OPSR es proteger la seguridad alimentaria de la población vulnerable en las zonas afectadas por el conflicto, en las que los desplazamientos y el aislamiento de grupos numerosos de personas y el deterioro de las condiciones de seguridad son los problemas más acuciantes. El PMA seguirá fomentando la capacidad de las contrapartes gubernamentales que intervienen en la prestación de asistencia alimentaria, por ejemplo aumentando el apoyo que brinda a las dependencias de gestión de proyectos a nivel nacional y de distrito y creando una dependencia conjunta de logística PMA/Gobierno para facilitar las entregas de alimentos y atender las necesidades operacionales.
9. Debido a las circunstancias cambiantes, la complejidad inherente a la ejecución de operaciones humanitarias y la necesidad de mejorar la eficacia del programa, la oficina en el país propone prorrogar la OPSR 10067.1 durante un año más. La estrategia futura del PMA en Sri Lanka dependerá de los resultados que se alcancen en 2008 y de cómo evolucione el entorno operativo.
10. El costo total revisado es de 145,6 millones de dólares EE.UU., lo que representa un aumento de 72,1 millones respecto del presupuesto actual. El incremento de los costos se debe a:
 - la extensión de la asistencia a 400.000 beneficiarios afectados por el conflicto, especialmente las personas que han tenido que desplazarse recientemente y las PDI que deben regresar a sus hogares en octubre-diciembre de 2007, de conformidad con el Plan común de acción humanitaria de las Naciones Unidas de junio de 2007;
 - la ampliación de la OPSR del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008;
 - la reducción en 2008 de la zona de intervención, de 15 distritos a los ocho afectados por el conflicto en los que se ejecutarán actividades de distribución general de alimentos, APE, APT y APC; los programas de SNMI se llevarán a cabo en esos distritos y en seis divisiones fronterizas de dos distritos colindantes, con el fin de hacer frente al impacto del conflicto y de garantizar la equidad de la asistencia entre las diferentes comunidades, con arreglo al principio de “no dañar”;
 - la inclusión de 100.000 personas más entre los beneficiarios afectados por el conflicto, con el fin de abarcar a 500.000 personas vulnerables durante 2008, de acuerdo con los programas interinstitucionales de las Naciones Unidas elaborados en mayo de 2007;
 - el suministro, en el marco de las actividades de SNMI, de un mayor número de raciones a mujeres embarazadas y madres lactantes, niños menores de 2 años y niños

³ Organización Mundial del Trabajo (OIT)/Organismo para el Desarrollo y la Reconstrucción de Sri Lanka (RADA): *Needs Assessment Survey for Income Recovery* (Encuesta de evaluación de las necesidades para la recuperación de los ingresos), Colombo, 2007.



malnutridos menores de 5 años, con el fin de añadir azúcar y aceite durante 2008 para que las raciones resulten más apetitosas;

- el aumento de 129.856 toneladas del volumen de alimentos necesario para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables en el marco de los componentes de la OPSR;
- el aumento de los costos de apoyo directo (CAD) relativos al personal, la seguridad, las comunicaciones y las operaciones durante la prórroga;
- los fondos con cargo a la categoría de otros costos operacionales directos (OCOD), destinados a incrementar la capacidad de las contrapartes gubernamentales, incluida una contribución para ampliar la producción nacional de *triposha* (un alimento enriquecido), con el fin de reducir el nivel de dependencia del PMA y dar comienzo a una estrategia de traspaso de las actividades de SNMI; y
- los costos del transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) relativos a las distribuciones generales de alimentos a las PDI y los grupos vulnerables afectados por el conflicto, como resultado de las limitaciones presupuestarias del Gobierno y de la participación del PMA, en apoyo del Gobierno, en las tareas de almacenamiento y transporte; el Gobierno seguirá sufragando los costos de TTAM relativos a las actividades de APE, APT, APC y SNMI; se calcula que los costos de TTAM correspondientes a las actividades de distribución general de alimentos representarán el 43% de los costos logísticos totales; el saldo lo sufragará el Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Resumen de las actividades del proyecto

11. En el documento original de la OPSR 10067.1 se ponía de relieve la importancia de afianzar la cohesión social y la recuperación en los distritos afectados por el conflicto mediante actividades comunitarias de APT para 388.000 beneficiarios, actividades de SNMI para 270.000 beneficiarios y actividades de alimentación escolar para otros 330.000. Debido al empeoramiento de las condiciones de seguridad, fue necesario ampliar las distribuciones generales de alimentos en 2006 a fin de prestar socorro inmediato y asistencia para salvar la vida de 400.000 personas que se habían vuelto vulnerables a causa de la reanudación de los combates. El objetivo central de esa asistencia consistió en conservar el bienestar nutricional y mejorar los medios de subsistencia de las personas más expuestas a la inseguridad alimentaria, prestando especial atención a mujeres y niños.
12. Las 400.000 personas afectadas por el conflicto se han beneficiado de la OPSR de enero a septiembre de 2007, solamente. Dado que es muy probable que el conflicto no vaya a cesar, este componente proseguirá durante el cuarto trimestre de 2007 y a lo largo de todo 2008. En la presente propuesta se ha incorporado el compromiso adicional que ello supone.
13. La prórroga de 2008 seguirá centrándose en respaldar la seguridad alimentaria de los hogares de las personas afectadas por el conflicto por medio de: i) actividades de distribución general de alimentos a fin de prestar socorro inmediato y asistencia para salvar la vida de 500.000 beneficiarios; ii) actividades comunitarias de APT para 140.000 beneficiarios, incluidos 5.000 que participarán en actividades de APC centradas en la capacitación en oficios y destinadas a las familias afectadas, en especial las encabezadas por mujeres; iii) actividades de SNMI para 55.000 mujeres adultas y 120.000 niños; y iv) actividades de alimentación escolar para 275.000 beneficiarios.



14. La concentración geográfica se reducirá para abarcar sólo las regiones afectadas por el conflicto en el norte y el este del país. Por lo tanto, los componentes se ejecutarán en los distritos que desde siempre padecen inseguridad alimentaria, es decir, Jaffna, Kilinochchi, Mullaitivu, Mannar, Vavunya, Trincomalee, Batticaloa y Ampara, en los que las hostilidades han causado el desplazamiento y un agravamiento de la inseguridad alimentaria de las PDI y los residentes. Las actividades de SNMI se llevarán a cabo en seis divisiones de los distritos colindantes de Polunaruwa y Puttalam.
15. La OPSR pondrá especial atención en desarrollar la capacidad de los asociados gubernamentales por medio de actividades de capacitación y durante la ejecución del programa, en el marco de los preparativos de una estrategia de traspaso de responsabilidades. Como primera medida, y para hacer frente a los problemas de aceptación pública de la mezcla de maíz y soya (MMS), el PMA tiene intención de aumentar la capacidad de producción y manipulación de *thripsha* del programa gubernamental correspondiente, con el fin de garantizar que en todas las zonas se utilice el mismo producto, lo que constituirá una ventaja para las familias beneficiarias y los organismos de ejecución. La *thripsha* producida gracias a esta iniciativa debería estar disponible a partir de 2009.
16. Las actividades principales de APT consistirán en la creación y rehabilitación de activos en las zonas relativamente estables, mientras que en las zonas de conflicto a las que la población está regresando incluirán la recuperación de los medios de subsistencia. Gracias al trabajo inicial y a los programas de recuperación rápida de los medios de subsistencia, se estabilizará la seguridad alimentaria de los hogares sin crear las expectativas y la dependencia que comporta la distribución gratuita de alimentos. Una vez que se hayan creado las condiciones adecuadas, el componente se centrará en el restablecimiento de los activos comunitarios.
17. En todos los proyectos se trata de mejorar la sinergia con las actividades de socorro y recuperación de los asociados del PMA, es decir, el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado. La OPSR se ajusta al Plan común de acción humanitaria del período correspondiente a septiembre de 2006-junio de 2007 para Sri Lanka, y a su prórroga hasta finales de 2007.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS POR SUBPROYECTO/ACTIVIDAD				
Beneficiarios	2005 Previstos	2006 Revisados	2007 Revisados	2008 Previstos
APC	25 000	50 000	32 000	5 000
APT	252 000	400 000	388 000	135 000
SNMI				
- Mujeres embarazadas y madres lactantes	62 000	88 000	108 000	55 000
- Niños de 6 a 59 meses de edad	138 000	132 000	162 000	120 000
APE				
- Merienda de media mañana	122 000	330 000	280 000	275 000
- Cursos de recuperación	44 000	0	50 000	0
Personas que viven con el VIH	0	0	2 500	2 500
Programas psicosociales	3 000	0	0	0
Integración de niños soldado	5 000	0	0	0
PDI vulnerables	20 000	0	0	0
Alimentación de grupos vulnerables para las personas afectadas y desplazadas por el conflicto				
- PDI	0	300 000	300 000	300 000
- Otros grupos afectados por el conflicto pero no desplazados	0	100 000	100 000	200 000
Alimentación de grupos vulnerables/afectados por el tsunami	-	300 000	-	0
Total	671 000	1 015 000	1 109 950	817 500

Nota: Es posible que estos totales reflejen duplicaciones de beneficiarios entre distintos programas (algunos niños desplazados, por ejemplo, reciben alimentos tanto en el marco de los programas de distribución general de alimentos como en el de las actividades de APE).



CUADRO 2: RACIONES POR ACTIVIDAD

Raciones	Días de alimentación al mes	Arroz (kg)	Harina de trigo (kg)	Legumbres secas (kg)	Azúcar (kg)	MMS (kg)	Aceite (kg)	Kilocalorías diarias
APC	22	0,25	0,25	0,06	0,03			2 099
APT	22	0,25	0,25	0,06	0,03			2 099
SNMI*								
Mujeres embarazadas y madres lactantes	30				0,01	0,1	0,015	553
Niños de 6 a 59 meses de edad	30				0,01	0,1	0,015	553
APE**								
Comida de media mañana	21	0,1		0,02			0,01	517
Cursos de recuperación	21	0,1		0,02			0,01	517
PDI vulnerables/ personas afectadas por el conflicto	30	0,2	0,2	0,06	0,02		0,02	1 880
Personas que viven con el VIH	30	0,225	0,225	0,06	0,03	0,02	0,05	2 042

* Tal como recomendó la misión de evaluación de la OPSR realizada en mayo de 2007, en el presupuesto se han incluido 473 toneladas de legumbres secas destinadas a las actividades de SNMI, además de la MMS habitual, para sustituir total o parcialmente a esta última durante las interrupciones del suministro, el reenvasado o las demoras en el transporte.

** Los objetivos nutricionales de las actividades de APE se alcanzarán gracias al suministro de alimentos frescos complementarios financiados por el Gobierno y a la adición de micronutrientes en polvo ("chispitas") financiada por el UNICEF.

Conclusiones y recomendaciones de las misiones de examen y evaluación del PMA

18. Por medio de una evaluación de la seguridad alimentaria realizada por el PMA en mayo de 2007, en la que se adoptó el marco integrado de clasificación de la fase humanitaria y la seguridad alimentaria, se determinaron como zonas prioritarias ocho distritos afectados por el conflicto. Jaffna y Batticaloa se clasificaron como zonas de emergencia humanitaria; los distritos de Kilinochchi, Mullaitivu, Mannar, Vavunya y Trincomalee, como zonas de crisis alimentaria aguda y con gran precariedad de los medios de subsistencia; y Ampara, como zonas en situación de inseguridad alimentaria crónica, con un riesgo medio de empeoramiento.
19. Las evaluaciones de la seguridad alimentaria y las necesidades realizadas por el PMA en Jaffna, en noviembre de 2006, y en Vanni, un distrito controlado por los Tigres de Liberación, en octubre de 2006, indican que el conflicto ha tenido efectos similares en las PDI, las familias de acogida y las familias no desplazadas, aunque las PDI son más vulnerables al haber perdido sus medios de subsistencia. Es probable que los agricultores, pescadores, jornaleros y comerciantes se vean afectados por la reducción de la próxima cosecha, la pérdida de ingresos provenientes de la pesca en aguas profundas, la imposibilidad de acceder a los mercados y la disminución del poder adquisitivo. La mayoría de las estrategias tradicionales de supervivencia, tales como reducir las porciones, recurrir a alimentos por los que se tiene menos predilección y vender o empeñar los activos, se han agotado. Las familias están recurriendo a prácticas perjudiciales cuyos

efectos son aún peores, como saltarse comidas y migrar en busca de alimentos. La escasez de alimentos en las zonas afectadas es grave, y los precios están aumentando enormemente.

20. La evaluación rápida de la seguridad alimentaria de los hogares realizada en mayo de 2007 entre las PDI y las familias de acogida en Batticaloa indicó que era necesario seguir prestando asistencia alimentaria básica. Los buenos resultados conseguidos por el PMA con sus actividades de distribución general de alimentos son evidentes, ya que la mayoría de las familias siguen haciendo tres comidas diarias y que la malnutrición aguda se mantiene a un nivel relativamente estable en comparación con el período posterior al tsunami⁴. Según las informaciones preliminares disponibles, es probable que las PDI que han regresado a sus hogares sigan necesitando asistencia alimentaria hasta que les sea posible restablecer sus medios de subsistencia.
21. Las recomendaciones más importantes de la misión de evaluación de la OPSR realizada en 2007 se han incorporado en la presente revisión del presupuesto, incluido el cambio de los métodos de ejecución de las actividades de APE, APT, APC y SNMI y las modificaciones aportadas a las raciones. En el marco de la prórroga se respaldará la iniciativa de producción local de *thripasha* destinada a las actividades de SNMI aumentando la infraestructura de producción y manipulación con el fin de reducir el nivel de dependencia de la MMS y de preparar el terreno para una estrategia de traspaso de responsabilidades. En las actividades se incorporarán otras recomendaciones, como las relativas a mejorar la orientación de la ayuda y la gestión logística y de las entregas de alimentos.
22. A continuación se indican las recomendaciones principales de la misión de evaluación relativas al futuro de la OPSR:
 - Son necesarias actividades de alimentación selectiva de grupos vulnerables para las PDI y las personas a las que la reanudación de la violencia ha afectado económicamente.
 - Deberían mantenerse las actividades de SNMI, APE, APT y alimentos para la recuperación de los medios de subsistencia, en su calidad de programas de protección social para grupos vulnerables.
 - Habría que aumentar la cantidad de MMS y añadir aceite y azúcar a las raciones distribuidas en el marco de las actividades de SNMI y destinadas a los niños menores de 5 años y a las mujeres embarazadas y lactantes, con el fin de cumplir las directrices del PMA relativas a las raciones para llevar a casa y de satisfacer una proporción mayor de sus necesidades nutricionales.
 - Se debería poner en marcha un sistema de seguimiento periódico de la seguridad alimentaria.
23. Las actividades de APE, que son muy apreciadas tanto por la población como por las autoridades, proseguirán en los distritos afectados por el conflicto. Sería perjudicial interrumpir este programa mientras se lleven a cabo distribuciones generales de alimentos, porque los niños de las poblaciones de acogida se verían privados de asistencia y la red de protección nutricional se interrumpiría en un momento vital. Las actividades de APE contribuyen a cubrir las necesidades adicionales de nutrición de los niños desplazados (2.240 kilocalorías, respecto de la ración distribuida en el marco de las distribuciones generales de alimentos, que es de 1.900 kilocalorías) y crean, dentro de las escuelas, una

⁴ UNICEF, datos de mayo de 2007.



sensación de normalidad entre esos niños, muchos de los cuales han sufrido varios desplazamientos.

24. El programa incluye ahora un pequeño componente de lucha contra el VIH, cuyo objetivo es facilitar la aplicación de la estrategia nacional al respecto en los distritos afectados por el conflicto. Si bien la prevalencia del VIH en Sri Lanka es aún baja, los grupos de alto riesgo y los posibles vectores son los trabajadores que regresan del extranjero y el personal militar. A través del Ejército de Salvación, los alimentos del PMA se distribuirán a todas las personas con VIH que acuden a las clínicas, muchas de las cuales están siguiendo la terapia antirretroviral, a fin de alentar a la población a hacerse el test y ayudarla a aceptar el tratamiento. Los beneficiarios deberían recibir este apoyo durante un máximo de 18 meses antes de transferirlos a programas de apoyo de los medios de subsistencia.

Finalidad del aumento de presupuesto

25. El aumento de presupuesto tiene como finalidad abarcar durante el cuarto trimestre de 2007 a las personas afectadas actualmente por el conflicto y programar una prórroga de un año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008. El programa incluirá más actividades de alimentación de grupos vulnerables y mantendrá los programas de recuperación selectiva que el PMA sigue considerando apropiados —APE, APT, APC y SNMI— en las zonas afectadas por el conflicto y en las de reasentamiento.
26. En esta prórroga se incluirán iniciativas para garantizar una respuesta eficaz, como la creación de una unidad conjunta de logística PMA/Gobierno en el Ministerio de Consolidación Nacional y Fomento de las Infraestructuras Públicas y la transferencia gradual de las actividades de APE, APT y SNMI a los ministerios. Para que estas iniciativas surtan efecto se necesitará tiempo y habrá que evaluarlas antes de poderlas incorporar en un nuevo programa del PMA; para todo ello debería ser suficiente la prórroga de un año.
27. La ejecución seguirá contando con el apoyo de la operación especial (OE) 10539.0 para el aumento de la capacidad de preparación logística, y de la OE 10564.0, para el establecimiento de un servicio aéreo interinstitucional de carácter humanitario entre Colombo y Jaffna.
28. El efecto previsto del programa, en caso de que se apruebe el incremento de presupuesto, es el mantenimiento del estado nutricional de las PDI y de la población afectada económicamente y particularmente expuesta a la inseguridad alimentaria en las zonas afectadas por el conflicto.

Necesidades de alimentos

29. En los Cuadros 3 y 4 se indican los alimentos necesarios.



CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS EN 2007

Programa	Número revisado de los beneficiarios en 2007	Arroz	Harina de trigo	Total de cereales	Legumbres secas	Azúcar	MMS	Aceite	Necesidades alimentarias totales
		<i>(toneladas)</i>							
PDI	300 000	5 400	5 400	10 800	1 620	540		540	13 500
Otros grupos afectados por el conflicto	100 000	1 800	1 800	3 600	540	180		180	4 500
Total	400 000	7 200	7 200	14 400	2 160	720	0	720	18 000

CUADRO 4: NECESIDADES DE ALIMENTOS EN 2008

Programa	Número revisado de los beneficiarios en 2008	Arroz	Harina de trigo	Total de cereales	Legumbres secas	Azúcar	MMS	Aceite	Necesidades alimentarias totales
		<i>(toneladas)</i>							
APC	5 000	83	83	165	20	10			195
APT	135 000	2 228	2 228	4 455	535	267			5 257
SNMI	175 000				473	630	6 300	945	8 348
APE (comida de media mañana)	275 000	5 775		5 775	1 155			578	7 508
Personas que viven con el VIH	2 500	203	203	405	54	27	18	45	549
Alimentación de grupos vulnerables en pro de las personas desplazadas y afectadas por el conflicto	500 000	36 000	36 000	72 000	10 800	3 600		3 600	90 000
Total	1 092 500	44 288	38 513	82 800	13 036	4 534	6 318	5 168	111 856

Modalidades de distribución de los alimentos a los beneficiarios

30. En la OPSR prolongada se incluirán los mecanismos revisados siguientes:

- el PMA seguirá programando los alimentos para los componentes de distribución general de alimentos en las zonas beneficiarias en asociación con el Ministerio de Consolidación Nacional y Fomento de las Infraestructuras Públicas, los agentes de las administraciones locales y las autoridades de los distritos; la dependencia conjunta de logística facilitará las entregas de alimentos;
- el PMA reembolsará al Gobierno los costos de transporte, almacenamiento y manipulación relativos a los alimentos suministrados en las distribuciones generales; los costos de las otras actividades correrán a cargo del Gobierno;
- la responsabilidad de ejecución de las actividades de APE, APT, APC y SNMI se traspasará gradualmente a los ministerios con arreglo a acuerdos similares a los celebrados en el marco del programa en el país; las actividades de APE serán



ejecutadas por el Ministerio de Educación, las de APT y APC se llevarán a cabo por conducto del Departamento de Desarrollo Agrario y las secretarías de distrito, y las de SNMI, por medio del Ministerio de Sanidad;

- los departamentos gubernamentales y las ONG asociadas se encargarán de la ejecución; las actividades de restablecimiento de los medios de subsistencia se decidirán con la participación de los beneficiarios y las administraciones locales; para conseguir un impacto mayor se reforzará la colaboración sinérgica con el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y el sector privado.

RECOMENDACIÓN

31. Se recomienda a la Junta que apruebe la revisión del presupuesto propuesta para la OPSR Sri Lanka 10067.0, “Asistencia a grupos vulnerables para la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el conflicto y el tsunami”, que supone un compromiso adicional de 129.857 toneladas de alimentos, una prórroga de 12 meses y un presupuesto revisado de 145,56 millones de dólares.

ANEXO I-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Costo medio por tonelada (dólares)	Valor (dólares)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Productos alimenticios ¹			
– Cereales	97 201	337,24	32 780 272
– Mezclas y alimentos compuestos	6 318	380,00	2 400 840
– Azúcar	5 254	424,72	2 231 504
– Aceites y grasas	5 888	860,16	5 064 614
– Legumbres secas y verduras	15 196	500,25	7 601 935
Total de alimentos	129 857		50 079 166
Transporte externo			4 425 527
Transporte interno, almacenamiento y manipulación			4 961 768
Total del transporte terrestre, almacenamiento y manipulación			4 961 768
Otros costos operacionales directos			962 200
Total de costos operacionales directos			60 428 661
B. Costos de apoyo directo ² (véase el Anexo I-B)			6 957 882
C. Costos de apoyo indirecto (7,0%) ³			4 717 058
COSTO TOTAL PARA EL PMA			72 103 601

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación cuyo contenido puede experimentar variaciones.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a título informativo. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.



ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Personal	
Personal profesional internacional	3 002 580
Oficiales profesionales nacionales	313 789
Personal nacional de servicios generales	1 148 500
Asistencia temporal	22 404
Horas extraordinarias	34 650
Incentivos	312 215
Consultores internacionales	95 000
Voluntarios de las Naciones Unidas	265 000
Viajes oficiales del personal	223 513
Capacitación y perfeccionamiento del personal	107 750
Total parcial	5 525 401
Gastos de oficina y otros gastos ordinarios	
Alquiler de locales	222 043
Servicios (generales)	110 289
Material de oficina	43 668
Servicios de telecomunicaciones y de tecnología de la información	208 883
Seguros	13 286
Reparación y mantenimiento del equipo	50 312
Costos de mantenimiento y funcionamiento y de los vehículos	280 000
Otros gastos de oficina	150 000
Servicios de las organizaciones de las Naciones Unidas	115 000
Total parcial	1 193 481
Costos del equipo y otros costos fijos	
Mobiliario, herramientas y equipo	100 000
Vehículos	71 000
Equipo de telecomunicaciones y de tecnología de la información	68 000
Total parcial	239 000
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	6 957 882





ANEXO II: RESUMEN DEL MARCO LÓGICO		
Cadena de resultados	Indicadores de las realizaciones	Riesgos y supuestos
<p>Efecto 1</p> <p>Los grupos vulnerables destinatarios desplazados y/o afectados económicamente a causa de la reanudación de la violencia han aumentado su capacidad para satisfacer sus necesidades alimentarias y afrontar las perturbaciones en situaciones de crisis (Objetivo Estratégico 2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de hogares destinatarios que declaran poseer una capacidad mayor para satisfacer sus necesidades alimentarias ➤ Porcentaje de hogares destinatarios que declaran haber experimentado un aumento de los ingresos o la producción. 	<p>Está garantizado el acceso a las zonas de los proyectos y a las poblaciones vulnerables.</p> <p>Las condiciones de seguridad en las zonas de los proyectos permiten ejecutar el programa.</p> <p>El Gobierno y las ONG proporcionan insumos complementarios.</p>
<p>Producto 1.1</p> <p>Suministro oportuno de alimentos en cantidad y calidad suficiente a los hogares beneficiarios destinatarios mediante actividades de distribución general de alimentos (Objetivo Estratégico 2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Beneficiarios reales que reciben asistencia alimentaria en el momento oportuno, tal como estaba previsto, mediante cada componente, desglosados por sexo, en comparación con el número previsto. 	
<p>Producto 1.2</p> <p>Suministro oportuno de alimentos en cantidad y calidad suficiente para los hogares beneficiarios destinatarios mediante APT y APC (Objetivo Estratégico 2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Volumen efectivo de alimentos distribuidos mediante cada componente, por tipo, en comparación con las previsiones. ➤ Número de activos creados, por tipo de activo. ➤ Número de personas que han recibido capacitación. ➤ Número de sesiones de capacitación completadas, por tipo. 	
<p>Efecto 2</p> <p>El estado nutricional de los grupos vulnerables destinatarios, en especial de las mujeres y los niños, ha permanecido estable o ha mejorado (Objetivo Estratégico 3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevalencia de la malnutrición entre los niños destinatarios menores de 5 años, calculada utilizando la altura, el peso y la edad, desglosada por sexo. ➤ Prevalencia de bajo peso al nacer. ➤ Prevalencia de la malnutrición entre las mujeres destinatarias en edad de procrear, calculada utilizando el índice de masa corporal y/o el bajo peso al nacer. 	<p>Las clínicas funcionan; disponen de personal y otros recursos.</p> <p>La calidad de los alimentos del PMA es aceptable y se ajusta a los estándares recomendados.</p> <p>Las personas están en condiciones de acudir a las clínicas.</p>

ANEXO II: RESUMEN DEL MARCO LÓGICO

Cadena de resultados	Indicadores de las realizaciones	Riesgos y supuestos
<p>Producto 2.1</p> <p>Suministro oportuno de alimentos en cantidad y calidad suficiente a las madres y los niños menores de 5 años destinatarios (Objetivo Estratégico 3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de niños menores de 5 años que reciben asistencia alimentaria, desglosados por sexos, como porcentaje del número previsto. ➤ Número de mujeres embarazadas y madres lactantes que reciben asistencia alimentaria, como porcentaje del número previsto. ➤ Volumen efectivo de alimentos distribuidos a los beneficiarios seleccionados, por grupo de beneficiarios y tipo de alimento, como porcentaje del tonelaje previsto. ➤ Porcentaje de alimentos enriquecidos con micronutrientes entregados, respecto del porcentaje previsto. 	
<p>Efecto 3</p> <p>Ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios seleccionados en las actividades de apoyo a las personas afectadas por el VIH/SIDA (Objetivo Estratégico 3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento de peso entre los beneficiarios. ➤ Tasa de cumplimiento del tratamiento, por programa de atención y tratamiento. 	<p>El programa de apoyo a las personas que viven con el VIH recibe el apoyo constante del Ejército de Salvación, mediante el cual el PMA puede intervenir.</p>
<p>Producto 3.1</p> <p>Suministro oportuno de alimentos en cantidad y calidad suficiente a las personas que viven con el VIH en las zonas beneficiarias (Objetivo Estratégico 3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de pacientes afectados por el VIH/SIDA que reciben asistencia alimentaria, desglosado por sexo, como porcentaje del número previsto. 	





ANEXO II: RESUMEN DEL MARCO LÓGICO		
Cadena de resultados	Indicadores de las realizaciones	Riesgos y supuestos
Efecto 4		Está garantizado el acceso a las zonas de los proyectos y a las poblaciones vulnerables. Las condiciones de seguridad en las zonas de los proyectos permiten ejecutar el programa. El Gobierno y las ONG proporcionan insumos complementarios. Hay voluntad política del Gobierno para facilitar la ejecución de las actividades que reciben asistencia del PMA. Las clínicas funcionan, disponen de personal y otros recursos. Los niños consiguen asistir a la escuela sin impedimentos.
Las familias vulnerables destinatarias mejoran su participación en las actividades educativas, aumentando el nivel de asistencia y reduciendo el hambre a corto plazo (Objetivo Estratégico 4).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa de asistencia: porcentaje de niños y niñas que asisten a clase en las escuelas primarias y, si procede, secundarias, que reciben asistencia del PMA. ➤ Percepción de los maestros respecto de la capacidad de los niños para concentrarse y aprender como consecuencia de la alimentación escolar. 	En el país se dispone de alimentos en el momento oportuno.
Producto 4.1		
Suministro oportuno de alimentos en cantidad y calidad suficiente a los niños y niñas destinatarios en las escuelas primarias (Objetivo Estratégico 4).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de niñas y niños de escuelas primarias que reciben asistencia alimentaria, como porcentaje del número previsto. ➤ Volumen efectivo de alimentos distribuidos, por tipo, en comparación con el volumen previsto. 	
Efecto 5		Los ministerios, departamentos y administraciones locales de contraparte intervienen en las actividades de fomento de la capacidad junto con el PMA. Se proporcionan recursos gubernamentales para aumentar las competencias del personal y la participación en las actividades conjuntas con el PMA.
Mejora la capacidad de las contrapartes gubernamentales para gestionar programas de asistencia alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de informes de distribución recibidos puntualmente. ➤ Relación entre los alimentos enviados a los distritos y los alimentos reclamados por los distritos. ➤ Velocidad de las entregas locales. 	El Gobierno está dispuesto a entregar alimentos con imparcialidad y en el momento oportuno. El centro conjunto de logística funciona.
Producto 5.1		
Prestación de asistencia para el fomento de la capacidad de las contrapartes gubernamentales en el marco de las iniciativas de asistencia alimentaria (Objetivo Estratégico 5).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de servicios técnicos y actividades de cooperación en las que se llevan a cabo actividades de fomento de la capacidad. ➤ Número de personas de contraparte que han recibido capacitación. ➤ Tipo y volumen de equipo proporcionado, incluido el equipo para la producción de thripasha. ➤ Número de sesiones de evaluación de la capacidad organizadas. 	

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

APC	Alimentos para la capacitación
APE	Alimentos para la educación
APT	Alimentos por trabajo
COD	Costos de apoyo directo
MMS	Mezcla de maíz y soya
OCOD	Otros costos operativos directos
OE	Operación especial
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	Persona desplazada internamente
RADA	Organismo para el Desarrollo y la Reconstrucción de Sri Lanka
SNMI	Salud y nutrición maternoinfantil
TIAM	Transporte interno, almacenamiento y manipulación
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia